EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela interpuesta por Frankly Humberto Altahona Pinzón contra Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, se ha dictado sentencia de primera instancia el 20 de agosto de 2021.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy 20 de septiembre de 2021, siendo las ocho de la mañana.

JULY CAROLINA ZÁRATE GORDILLO SECRETARIA